Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal
Acta N° 09
Sesión Ordinaria Presencial

FECHA: 22 de septiembre 2026
HORA: 9:00 am – 12:00 pm
LUGAR: Sede - Avesol

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP San Cristóbal	Hugo Fernando Rodríguez Garzón
Representante Danza	CLACP San Cristóbal	Alejandra Castro Urzola
Representante Música	CLACP San Cristóbal	Carlos Alberto Cardozo Morales
Representante Personas Mayores	CLACP San Cristóbal	Magdalena Arévalo Cepeda
Representante Patrimonio Cultural	CLACP San Cristóbal	Jorge Enrique Ramírez Velázquez
Representante Patrimonio Cultural	CLACP San Cristóbal	Cecilia Rodríguez Rodríguez
Representante Artes Audiovisuales	CLACP San Cristóbal	Lissy Yolanda Olaya Carrillo
Representante Circo	CLACP San Cristóbal	Fredy Enrique Triana Vargas
Representante Bibliotecas comunitarias	CLACP San Cristóbal	Sandra Malaver Marcelo
Representante Hip-Hop	CLACP San Cristóbal	Junior Humberto Clavijo Guerrero
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Delegado	Mayerly Buitrago
Alcalde/Sa Local o su delegado/a	Delegado	Wilson Yanguma

Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Delegado	Alejandra León

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Danza	CLACP San Cristóbal	Juan Bautista Bolívar Correa

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Personas Mayores	CLACP San Cristóbal	José Hernando Riaño
Representante Discapacidad	CLACP San Cristóbal	José Humberto Lozano Aragón
Representante Gestores Culturales	CLACP San Cristóbal	Ana Milena Ladino Rojas

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Camilo Rubio	Alcaldía Local – participación
Roiber Luis Barrios Galarcio	Invitado – sector Danza
Allison Herrera	Scrd - Dalp
Esteban Albarracín	Invitado – sector Hip hop
Liliana Hernández	Alcaldía Local San Cristóbal

No de consejeros Activos: 17
No de consejeros Asistentes: 13
No de consejeros Ausentes: 01
No de consejeros Ausentes con justificación: 03
No de Invitados a la sesión: 05

Porcentaje % de Asistencia 76 %

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y bienvenida a los invitados.
2. Verificación del quórum.
3. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
4. Planificación del Consejo Ampliado.
5. Proposiciones de ajustes al Reglamento Interno.
6. Adición Equipamientos - Contrato 900 del 2025.
7. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida a los invitados.

El coordinador Carlos Alberto Cardozo dio inicio a la sesión con un cordial y fraternal saludo a los asistentes, agradeciendo especialmente su puntualidad, disposición y participación en la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre. Durante su intervención, destacó la importancia de contar con la presencia activa de los integrantes y participantes del espacio, resaltando que su asistencia contribuye al adecuado desarrollo de la jornada. Posteriormente, se dio apertura formal a la sesión, dando paso al desarrollo de los puntos establecidos en el orden del día y a la participación de los asistentes en los diferentes temas previstos para la jornada.

2. Verificación del quórum.

La secretaria técnica Mayerly Buitrago, dio la bienvenida a los consejeros y agradeció la asistencia a la jornada. Posteriormente hizo el llamado a lista de los integrantes del CLACP, en la sesión se encontraban presentes (10) consejeros asistentes, (03) representantes de entidades, (01) Ausentes, (03) con justificación (4) e invitados. hizo el llamado a lista de los integrantes del CLACP.

3. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

En el marco de la sesión del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de San Cristóbal, se desarrolló como tercer punto de la agenda la socialización y contextualización del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, con el propósito de fortalecer el conocimiento de los integrantes del Consejo y de las personas invitadas respecto de su estructura, funcionamiento, competencias y mecanismos de participación. El espacio fue orientado por la secretaria Técnica quien señaló la importancia de realizar un ejercicio de contextualización, especialmente teniendo en cuenta la incorporación de nuevos integrantes e invitados al Consejo. En este sentido, se consideró pertinente realizar un repaso de funcionamiento del consejo, tomando como referentes el Decreto 649 de 2025,

mediante el cual se reglamenta el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, así como el Reglamento Interno del CLACP de San Cristóbal.

Posteriormente, se desarrolló un ejercicio pedagógico y de integración denominado "¿Amigo dulce?", orientado a fortalecer los vínculos entre los integrantes del Consejo y generar un espacio de reconocimiento mutuo. La dinámica consistió en identificar, de manera aleatoria, a otro integrante del Consejo y expresar frente al grupo una cualidad, valor o característica positiva que lo representara. Este ejercicio permitió generar un ambiente de confianza, promover el reconocimiento de las capacidades individuales y fortalecer las relaciones entre los participantes. A partir de esta actividad se generó una reflexión colectiva sobre la importancia de fortalecer el trabajo colaborativo, la confianza y la corresponsabilidad entre los integrantes del CLACP, reconociendo que el adecuado funcionamiento de la instancia requiere no solamente del cumplimiento de las funciones individuales, sino también de la disposición para construir conjuntamente como sector y aportar, desde las diferentes experiencias y perspectivas, al desarrollo cultural de la localidad. En continuidad con este ejercicio de integración y fortalecimiento de capacidades, la profesional Mayerly Buitrago desarrolló una actividad participativa orientada a identificar y reforzar los conocimientos de los integrantes del Consejo frente al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y al funcionamiento del CLACP. Para ello, se formularon preguntas orientadoras que permitieron promover la participación de los asistentes y generar un diálogo alrededor de los principales elementos normativos y operativos del Sistema.

Entre las preguntas planteadas se abordaron las siguientes:

- ¿Qué es el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio?
- ¿Cuáles son sus componentes y cómo se estructura?
- ¿Cuál es el periodo de representación de los consejeros y consejeras?

La metodología permitió identificar los conocimientos previos de los participantes, resolver inquietudes y precisar conceptos relacionados con la estructura, finalidad y funcionamiento del Sistema. Asimismo, se resaltó la importancia de que los integrantes del CLACP conozcan el marco normativo que regula la instancia, dado que este conocimiento contribuye a ejercer de manera adecuada sus funciones de participación, representación y consulta dentro del sector cultural.

Por esta misma línea, se abordaron aspectos relacionados con el Reglamento Interno del CLACP, particularmente aquellos referentes al cumplimiento de las responsabilidades de los consejeros y consejeras frente a la asistencia a las sesiones. Se explicó el número de inasistencias que pueden ser justificadas, el procedimiento establecido para presentar las respectivas justificaciones y los tiempos previstos para realizar este trámite ante la Secretaría Técnica. Se enfatizó en la importancia de que, cuando un integrante no pueda asistir a una sesión, informe oportunamente la situación y presente la correspondiente justificación de acuerdo con los procedimientos establecidos, con el fin de garantizar un adecuado seguimiento de la asistencia y el cumplimiento de las disposiciones normativas. De igual manera, se socializó información relacionada con la publicación y consulta de las actas del CLACP, resaltando el papel de la Secretaría Técnica en la elaboración, gestión y disposición de estos documentos a través de los canales institucionales establecidos. Se señaló que las actas constituyen un mecanismo fundamental para garantizar la transparencia, trazabilidad y publicidad de la gestión de

la instancia, en la medida en que permiten a los consejeros, agentes culturales y ciudadanía interesada conocer los temas abordados, las intervenciones realizadas, los compromisos establecidos y el seguimiento a los asuntos tratados durante las sesiones.

4. Planificación del Consejo Ampliado.

La Secretaría Técnica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de San Cristóbal informó a los integrantes que se recibió, a través del correo electrónico institucional dispuesto para la Secretaría Técnica, una solicitud formal presentada por parte de la ciudadanía, mediante la cual se planteó la realización de una sesión de Consejo Ampliado, con el propósito de generar mayores claridades frente a diferentes proyectos, procesos de gestión y otros asuntos considerados de interés para el sector cultural de la localidad. En atención a dicha solicitud, se abrió un espacio de discusión y deliberación al interior del Consejo, en el cual los consejeros y consejeras tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones frente a la pertinencia de realizar la sesión ampliada, así como de plantear los temas que, desde sus diferentes perspectivas y sectores de representación, consideraban relevantes para ser abordados con la ciudadanía y los actores culturales de la localidad.

Durante la discusión se resaltó la importancia de que, en caso de aprobarse la realización del Consejo Ampliado, este contara con una agenda previamente estructurada, que permitiera orientar el diálogo hacia asuntos de interés colectivo y facilitar la participación de la comunidad cultural. En este sentido, se planteó que el espacio debería permitir no solamente la socialización de información, sino también la formulación de preguntas, la identificación de inquietudes y el intercambio de propuestas entre el CLACP, las entidades y los diferentes actores del sector cultural. Una vez finalizada la deliberación, se procedió a realizar una votación entre los integrantes del CLACP, con el propósito de determinar si se aprobaba o no la realización del Consejo Ampliado. Los consejeros y consejeras manifestaron de manera individual su posición frente a la propuesta, quedando como resultado una mayoría favorable a la realización de la sesión de Consejo Ampliado.

Por lo anterior se detalla la votación así:

SECTOR	DELEGADO O REPRESENTANTE	VOTACIÓN CONSEJO AMPLIADO
Representante Artes Plásticas y Visuales	Hugo Fernando Rodríguez Garzón	SI
Representante Danza	Alejandra Castro Urzola	SI
Representante Música	Carlos Alberto Cardozo Morales	SI
Representante Personas Mayores	Magdalena Arévalo Cepeda	SI
Representante Patrimonio Cultural	Jorge Enrique Ramírez Velázquez	SI

Representante Patrimonio Cultural	Cecilia Rodríguez Rodríguez	SI
Representante Artes Audiovisuales	Lissy Yolanda Olaya Carrillo	SI
Representante Circo	Fredy Enrique Triana Vargas	NO
Representante Bibliotecas comunitarias	Sandra Malaver Marcelo	SI
Representante Hip-Hop	Junior Humberto Clavijo Guerrero	SE ABSTIENE DE VOTAR
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Mayerly Buitrago	SI
Alcalde/Sa Local o su delegado/a	Wilson Yanguma	SI
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Alejandra León	SI

En consecuencia, el CLACP acordó avanzar en la organización de este espacio de participación, definiendo como principales temas de interés los siguientes:

- Balance general de la gestión del CLACP, tomando como referente los avances desarrollados en el marco de la Agenda Participativa Anual (APA) y Acuerdos locales.
- Alcances, funciones y limitaciones del CLACP, con el propósito de brindar claridad a la ciudadanía sobre su naturaleza como instancia de participación, consulta y articulación.
- Procesos de contratación y ejecución presupuestal, incluyendo información general sobre los mecanismos mediante los cuales se desarrollan proyectos, contratos y convenios en el ámbito local.
- Presupuestos Participativos, particularmente las inquietudes del sector cultural frente a la metodología vigente y las discusiones relacionadas con la asignación presupuestal.
- Espacio de escucha ciudadana, destinado a recoger las inquietudes, necesidades, propuestas y observaciones de los agentes, organizaciones, colectivos y demás actores culturales de la localidad.

Finalmente, se indicó que se convocará una mesa de trabajo para trabajar en ello y como resultado de la deliberación y aprobación por parte del Consejo, se definió como fecha para la realización del Consejo Ampliado el 7 de noviembre, en el horario de 9:00 a. m. a 12:00 m. El lugar de realización quedó pendiente de confirmación.

5. Proposiciones de ajustes al Reglamento Interno.

Entre las propuestas planteadas durante la sesión se realizó, en primer lugar, una discusión relacionada con la posibilidad de que las sesiones extraordinarias no fueran contabilizadas para efectos del régimen de asistencia y la eventual aplicación del artículo 154 del Decreto 649 de 2025. Frente a esta propuesta, la Secretaría Técnica manifestó que este aspecto no puede ser modificado de manera autónoma por el Consejo, teniendo en cuenta que las sesiones extraordinarias hacen parte de las sesiones susceptibles de seguimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y, por tanto, se encuentran contempladas dentro del régimen de asistencia establecido en el Decreto Distrital 649 de 2025. En consecuencia, se indicó que cualquier disposición del Reglamento Interno debe guardar correspondencia con lo establecido en la normativa distrital vigente.

En segundo lugar, se abordó la duración de las intervenciones durante las sesiones. Al respecto, los integrantes del Consejo plantearon la necesidad de establecer dentro del Reglamento Interno unas reglas claras para el uso de la palabra, que permitan organizar las intervenciones, establecer tiempos razonables y garantizar que todos los consejeros y consejeras tengan la posibilidad de participar. Se señaló que esta medida contribuiría a desarrollar las sesiones de manera más ordenada, facilitar el cumplimiento de la agenda y propiciar una participación equilibrada entre los diferentes sectores.

También se propuso incorporar al Reglamento Interno disposiciones relacionadas con la participación de invitados por sector, con el propósito de establecer un mecanismo que permita garantizar la participación de representantes de los diferentes sectores cuando el consejero o consejera titular no pueda asistir. Sobre este punto, se planteó que dicha participación deberá contar con reglas claras respecto a las condiciones, oportunidad y alcance de la intervención de los invitados, diferenciando su participación con voz de las competencias de los consejeros y consejeras que cuentan con derecho a voto.

Posteriormente, se discutió la necesidad de establecer una programación equitativa y previsible de las fechas de las sesiones del CLACP. Los integrantes manifestaron la importancia de contar, en lo posible, con una fecha previamente definida y constante para las reuniones mensuales, de manera que los consejeros y consejeras puedan organizar anticipadamente sus agendas y disponer del tiempo necesario para garantizar su asistencia. Se resaltó que la definición de una fecha estable deberá procurar un equilibrio que facilite la participación de los diferentes integrantes, teniendo en cuenta sus responsabilidades y dinámicas laborales o sectoriales, sin afectar el cumplimiento de las funciones propias del Consejo.

En relación con el registro y control de asistencia, se planteó la necesidad de revisar cuánto tiempo debe permanecer un consejero o consejera durante una sesión para que su participación pueda ser contabilizada como asistencia efectiva. Se señaló que esta situación debe contemplar tanto la participación presencial como virtual y que sería pertinente establecer un porcentaje mínimo de permanencia durante la sesión, teniendo en cuenta que las reuniones pueden tener una duración aproximada de tres horas. La propuesta quedó sujeta a revisión normativa y técnica, con el propósito

de determinar un criterio objetivo que permita acreditar la permanencia y participación efectiva de los integrantes.

De igual manera, los consejeros y consejeras plantearon la necesidad de fortalecer dentro del Reglamento Interno la participación activa y propositiva de los integrantes del CLACP. Durante la discusión se señaló que la representación de un sector no debería limitarse a la asistencia física o virtual a las sesiones, sino que debe procurar una participación efectiva mediante intervenciones, aportes, propuestas y seguimiento a los asuntos relacionados con el sector representado. En este sentido, se consideró pertinente establecer mecanismos que promuevan una participación más activa y corresponsable de todos los integrantes.

Otro de los aspectos abordados estuvo relacionado con la garantía de un espacio físico estable para el desarrollo de las sesiones del CLACP. Los integrantes manifestaron que, si bien las sesiones pueden desarrollarse en diferentes lugares de la localidad cuando las circunstancias lo requieran, sería conveniente contar con un espacio de referencia que permita facilitar la organización y garantizar condiciones adecuadas para el funcionamiento de la instancia. En este sentido, se propuso realizar una articulación con la Alcaldía Local de San Cristóbal para gestionar la posibilidad de utilizar de manera periódica el Campus Cultural de la Alcaldía Local como lugar de reunión del CLACP, sujeto a la disponibilidad y a los procedimientos administrativos correspondientes.

Finalmente, se abordó la propuesta relacionada con la garantía del debido proceso frente a cualquier actuación que pueda derivar en la aplicación del artículo 154 del Decreto 649 de 2025. Los integrantes plantearon la importancia de que, antes de adoptar una decisión relacionada con la pérdida de la calidad de consejero o consejera por inasistencias, se realice una revisión integral de los antecedentes del caso y se tengan en cuenta los registros de asistencia, las justificaciones presentadas, los soportes correspondientes y demás elementos que permitan establecer objetivamente la situación. Se señaló que este procedimiento debe garantizar que el integrante tenga la posibilidad de presentar las explicaciones y soportes que correspondan, de acuerdo con el marco normativo aplicable.

Frente a las diferentes propuestas, se acordó conformar una comisión de revisión del Reglamento Interno, encargada de analizar cada uno de los planteamientos formulados, revisar su viabilidad y consolidar una propuesta de modificación para ser presentada ante la plenaria. La comisión se comprometió a presentar en la próxima sesión del CLACP un avance del ejercicio realizado y una propuesta de cómo podrían quedar incorporados los ajustes al Reglamento Interno, para que posteriormente sean discutidos y, de considerarse pertinente, sometidos a votación por parte del Consejo.

- La comisión quedó integrada por los consejeros Junior Clavijo
- Hugo Rodríguez
- Carlos Cardozo
- Magdalena Arévalo
- Asimismo, se estableció la participación de Roiber Barrios como invitado, en calidad de apoyo al proceso de revisión.

Por su parte, la Secretaría Técnica solicitó ser invitada a las mesas o espacios de trabajo que adelante la comisión, con el propósito de brindar orientación y acompañamiento técnico durante la revisión de las propuestas y contribuir a que los ajustes planteados mantengan coherencia con el Decreto 649 de 2025 y demás disposiciones que regulan el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Finalmente, la Secretaría Técnica precisó que, una vez la propuesta de modificación sea consolidada y aprobada por mayoría de los integrantes del CLACP, deberá surtir el trámite institucional correspondiente. En este sentido, se indicó que la propuesta será remitida a la Dirección de Asuntos Locales y Participación (DALP) y a las instancias o dependencias competentes del sistema de participación, para su respectiva revisión y aprobación, de conformidad con el procedimiento establecido para la modificación de los reglamentos internos de las instancias del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. De esta manera, se dejó establecido que las propuestas presentadas durante la sesión constituyen un insumo para el proceso de revisión y actualización del Reglamento Interno, y que cualquier modificación deberá ser resultado de un ejercicio colectivo, técnicamente sustentado y acorde con el marco normativo vigente.

6. Adición Equipamientos - Contrato 900 del 2025.

Se abordó la Adición de Equipamientos correspondiente al Contrato 900 de 2025, espacio liderado por Wilson Yanguma, representante de la Alcaldía Local. Durante la socialización se presentó la propuesta de adicionar un *container* de 40 pies destinado principalmente a ser insonorizado, con el propósito de generar un espacio adecuado para disciplinas como música, danza, teatro y circo, que requieren condiciones especiales para sus ensayos y actividades debido a los niveles de sonido que pueden generar. Se indicó que la insonorización tendría un costo estimado entre 50 y 60 millones de pesos, además de los recursos requeridos para la adecuación de climatización.

Asimismo, se informó que la adición contempla la adquisición de elementos e insumos para fortalecer las diferentes prácticas artísticas, entre ellos soportes, exhibidores y atriles para artes plásticas y visuales; espejos, iluminación básica y colchonetas para danza y teatro; así como instrumentos y elementos de sonido para música y actividades culturales. Se explicó que estos elementos buscan brindar herramientas de uso permanente para los procesos de creación, formación, ensayo y circulación, contribuyendo además a optimizar los recursos destinados a las iniciativas de presupuestos participativos.

Durante la discusión también se abordó la importancia de garantizar una dinamización permanente del Campus Cultural, señalando que los equipamientos deben favorecer el uso activo de los espacios y evitar que permanezcan inactivos. Se aclaró que, debido al proceso de insonorización, el *container* tendría una capacidad aproximada de 10 a 15 personas, por lo que se deberán establecer criterios de uso acordes con sus características. Los consejeros realizaron observaciones relacionadas con la necesidad de asegurar los *containers* a la superficie para evitar desplazamientos ocasionados por vibraciones, así como la posibilidad de aprovechar las zonas exteriores para el desarrollo de actividades. También se planteó la importancia de evitar la sobrecarga de elementos al interior de los espacios, procurando conservar condiciones adecuadas de movilidad y funcionalidad.

Finalmente, Wilson señaló que el proceso de adición contractual se encuentra sujeto a plazos muy ajustados, indicando que están comprometidos recursos superiores a $700 millones, por lo que resulta necesario avanzar oportunamente en la consolidación de las necesidades y requerimientos de los diferentes sectores. Para ello, la Alcaldía Local informó que compartirá una matriz en Excel en la cual cada consejero podrá registrar y priorizar los elementos requeridos por su respectivo sector. Esta información servirá como insumo para adelantar las cotizaciones y los estudios técnicos necesarios para continuar con el trámite de la adición contractual.

Intervenciones de los consejeros:

En primer lugar, Hugo Rodríguez, representante del sector de Artes Plásticas y Visuales, manifestó la importancia de garantizar criterios de equidad en la distribución de los recursos, procurando que los beneficios derivados de la adición contractual no se concentren únicamente en un sector. Aclaró que las necesidades del sector de artes plásticas y visuales no necesariamente implican el uso permanente del *container*, sino la adquisición de elementos como atriles, exhibidores y soportes que puedan ser trasladados y utilizados en diferentes escenarios de la localidad, incluidos salones comunales y espacios abiertos facilitados por la Alcaldía Local. De esta manera, se podría ampliar el alcance de los recursos y facilitar la circulación de las actividades artísticas en el territorio.

Por su parte, Roy y Junior, representantes relacionados con los sectores Hip Hop y comunidades Afro, realizaron observaciones principalmente frente a las condiciones de estabilidad y funcionalidad del *container*. Recordaron que durante una experiencia previa de clase de danza se presentó desplazamiento de los *containers* como consecuencia de las vibraciones generadas por el movimiento y la concentración de participantes. Por esta razón, recomendaron evaluar técnicamente la posibilidad de fijar y asegurar las estructuras a los dados o bases del suelo, con el propósito de garantizar condiciones de seguridad durante su utilización.

Asimismo, señalaron que un *container* de 40 pies representa aproximadamente la mitad del área de la Sala 2 del Campus Cultural y que, al incorporar el sistema de aislamiento acústico, se produciría una reducción adicional del espacio útil. En consecuencia, consideraron necesario tener en cuenta esta condición al momento de definir los usos del espacio, dado que podría resultar más adecuado para grupos reducidos, estimados entre 10 y 15 personas, dependiendo de las características finales de la adecuación.

En representación del sector de Circo, Freddy Triana planteó la necesidad de que la Alcaldía Local establezca y socialice guías operativas y criterios técnicos claros para el uso del nuevo equipamiento, de manera que los diferentes sectores conozcan las condiciones, restricciones y posibilidades de utilización del espacio. Adicionalmente, propuso que el *container* no sea concebido únicamente como un espacio cerrado, sino que se estudie la posibilidad de adecuar un perímetro exterior funcional, mediante mesas, zonas de trabajo u otras alternativas que permitan desarrollar actividades al aire libre, especialmente aquellas propias de disciplinas como circo y danza que requieren mayor amplitud espacial.

Por otro lado, Sandra Malaver, representante de Bibliotecas Comunitarias, manifestó su preocupación frente a la posibilidad de que el *container* termine siendo utilizado principalmente como espacio de almacenamiento. Advirtió que la acumulación de instrumentos, equipos y demás elementos podría

reducir considerablemente el área disponible para circulación, ensayo y desarrollo de actividades. En este sentido, solicitó precisar dónde se administrará y almacenará formalmente el inventario adquirido, teniendo en cuenta experiencias anteriores en las que instrumentos y mobiliario ocuparon espacios destinados a reuniones y actividades culturales.

Asimismo, Alejandra Castro, representante del sector de Danza, solicitó mayor claridad frente a las opciones reales de adquisición y al listado consolidado que será incorporado en la matriz de necesidades. También planteó la necesidad de conocer cómo se administrarán los elementos destinados a los ensayos y los insumos específicos requeridos por los diferentes sectores, particularmente aquellos relacionados con las prácticas de danza.

Finalmente, Magdalena Arévalo, representante de Personas Mayores, manifestó inquietudes relacionadas con la logística de préstamo, uso, custodia y mantenimiento de los elementos adquiridos, especialmente equipos como los sistemas de sonido, teniendo en cuenta que estos podrían ser utilizados por diferentes grupos poblacionales en sus respectivos espacios de ensayo y actividades. En este sentido, consideró necesario establecer previamente criterios claros de administración y préstamo que permitan garantizar la disponibilidad, conservación y adecuado uso de los elementos.

Como conclusión del punto, el profesional Wilson Yanguma, representante de la Alcaldía Local, manifestó su disposición de continuar trabajando de manera articulada y coordinada con el CLACP y los diferentes sectores culturales de la localidad, asimismo, hizo un llamado a mantener un relacionamiento basado en el respeto, el diálogo y la construcción conjunta entre el Consejo y la Administración Local, señalando que las observaciones, inquietudes y propuestas de los consejeros son importantes para fortalecer los procesos, pero deben desarrollarse en un marco de respeto.

7.Varios

Avances, articulación y organización del Congreso XVII: Alejandra Castro, representante del sector Danza e integrante de la Comisión del Congreso, informó que la comisión conformada por Freddy Triana y Jorge Ramírez se encontraba trabajando en el desarrollo de los recursos correspondientes a la Agenda Participativa Anual (APA). Asimismo, señaló que la comisión conformada durante el Congreso anterior aún no había logrado establecer una articulación efectiva con la Red de Eventos ni contaba con información consolidada sobre el presupuesto general del Congreso 17. En este sentido, manifestó la importancia de realizar un adecuado proceso de articulación y empalme con las comisiones previamente conformadas, precisando que las actividades posteriores al Congreso no debían trasladarse como responsabilidad exclusiva del CLACP.

Por su parte, Freddy Triana, representante del sector Circo e integrante de la Comisión APA, señaló que el papel del CLACP debía orientarse a dinamizar, promover e incentivar los espacios de diálogo y participación, evitando asumir una posición jerárquica frente a los congresistas o la comunidad. En este sentido, propuso establecer una ruta de trabajo concertada y realizar una reunión con los presidentes y delegados de las comisiones del Congreso anterior, con el propósito de facilitar el empalme, recuperar

los avances existentes y definir las acciones pendientes.

Carlos Alberto Cardoso, coordinador y representante del sector Música, explicó que los presidentes elegidos durante el Congreso anterior, Henry Mota y Angélica Rodríguez, habían presentado dificultades de disponibilidad de tiempo para convocar y dinamizar las mesas de trabajo. Por esta razón, consideró necesario que el CLACP estableciera pautas y orientaciones generales que permitieran reactivar el proceso, sin que ello implicara asumir de manera exclusiva las responsabilidades correspondientes a las diferentes comisiones.

De igual manera, Sandra Malaver, representante de Bibliotecas Comunitarias, resaltó la importancia de realizar un adecuado empalme entre las comisiones del Congreso 17 y la Red de Eventos, recordando que la preparación de la versión anterior del Congreso requirió aproximadamente ocho meses de trabajo. En consecuencia, consideró fundamental recuperar los avances existentes y garantizar la continuidad de los procesos, evitando duplicidad de esfuerzos y retrasos.

En el marco de esta discusión, el invitado Roy Barrios propuso la designación de vicepresidencias o personas de apoyo dentro de cada una de las comisiones del Congreso, con el propósito de acompañar a los presidentes, facilitar las convocatorias y contribuir a dinamizar y movilizar las mesas de trabajo. La propuesta estuvo orientada a distribuir las responsabilidades y evitar que la gestión de cada comisión recayera exclusivamente en una persona. Finalmente, se señaló la necesidad de avanzar en una agenda de trabajo que permitiera identificar los temas pendientes, las acciones por desarrollar y los compromisos derivados del proceso, para su posterior seguimiento y articulación con los actores involucrados.

Actualización de las comisiones internas del CLACP:
La consejera Alejandra Castro solicitó que en la próxima sesión se retomará la organización de las comisiones internas del Consejo, teniendo en cuenta que la matriz existente se encontraba desactualizada desde 2024 y que algunos de sus integrantes habían cambiado o ya no participaban activamente en los espacios de trabajo. En este sentido, se planteó revisar y actualizar la conformación de las comisiones, así como la distribución de sus integrantes.

Avances de la Comisión 3 y alerta territorial sobre Tihuaque:
Camilo Rubio, representante del Área de Participación de la Alcaldía Local y habitante de la localidad, socializó algunos avances relacionados con el trabajo desarrollado por la Comisión 3, orientada a temas de agua y medio ambiente. Destacó la realización de recorridos territoriales y manifestó una alerta frente a posibles situaciones de afectación ambiental relacionadas con talas indiscriminadas en la parte alta de Tihuaque, señalando la importancia de poner esta situación en conocimiento de las autoridades ambientales competentes y realizar el respectivo seguimiento institucional.

Participación de la Mesa de Tatuadores:
Frente a la solicitud presentada por la Mesa de Tatuadores, relacionada con la posibilidad de contar con un espacio de participación dentro del CLACP, se informó que no resultaba procedente crear una nueva consejería con derecho a voto sin que previamente existiera una modificación o disposición normativa que así lo estableciera. No obstante, se manifestó la posibilidad de que la Mesa de

Tatuadores participará como invitada, con voz y sin voto, de manera que pudiera presentar sus propuestas, inquietudes y aportes relacionados con el sector cultural. Para tal efecto, se indicó que la persona propuesta como delegada deberá remitir a la Secretaría Técnica la documentación correspondiente, siguiendo el mismo procedimiento aplicado a los demás invitados, con el fin de conocer su perfil y contar con los elementos necesarios para acompañar las sesiones del Consejo.

Representación y participación del sector de Personas Mayores: El consejero Hugo Rodríguez manifestó su preocupación frente a la participación y representación efectiva del sector de Personas Mayores en las discusiones desarrolladas por el Consejo, señalando la importancia de fortalecer su vinculación e involucramiento en los espacios de diálogo y toma de decisiones. Frente a esta inquietud, el coordinador Carlos Alberto Cardoso manifestó que actualmente existe una curul activa correspondiente a este sector, representada por la consejera Magdalena Arévalo, por lo que las inquietudes, solicitudes o asuntos relacionados con la representación de la población mayor en materia cultural deben ser canalizados a través de dicha consejería. En este sentido, se resaltó la importancia de fortalecer la comunicación entre la representación existente y la comunidad, con el propósito de facilitar el conocimiento y la articulación de las acciones desarrolladas desde esta curul.

Participación de la población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal: Roy Barrios, representante de la Instancia Consultiva Afro Local y de la Subcomisión de Cultura, manifestó su preocupación frente a la vinculación de la población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal en los programas y oportunidades culturales desarrollados en la localidad. Señaló que, desde su perspectiva, algunos acuerdos establecidos con la Alcaldía Local no se habían materializado de manera satisfactoria, particularmente aquellos relacionados con la incorporación del enfoque diferencial afro en convocatorias y becas culturales. Asimismo, expresó inquietudes frente a la asignación de metas relacionadas con la financiación de iniciativas y frente a la forma en que institucionalmente se han establecido diferentes categorías de representación poblacional, considerando que ello podría generar fragmentación entre las comunidades y afectar una participación integral.

Frente a lo anterior, Carlos Cardozo hizo referencia a los marcos normativos aplicables, las circulares CONFIS y los mecanismos existentes para la asignación de recursos a las instancias consultivas distritales. Señaló la importancia de revisar las posibilidades institucionales dentro del marco jurídico vigente y de buscar un equilibrio en las oportunidades de participación y acceso a recursos, evitando actuaciones que no cuenten con el correspondiente respaldo normativo.

Aplicación del artículo 154 del Decreto 649 de 2025 y situación del consejero Junior: Mayerly Buitrago, en calidad de Secretaría Técnica de la SCRD, informó sobre la revisión realizada al recurso presentado y a las pruebas aportadas en relación con las sesiones desarrolladas durante los últimos meses del año 2025. Como resultado de dicha revisión, se identificaron inconsistencias relacionadas con el registro de asistencia en el sistema de gestión documental institucional. En consecuencia, la Secretaría Técnica reconoció la situación presentada y comunicó que se dejaba sin efecto la aplicación del artículo 154 al consejero Junior, teniendo en cuenta las inconsistencias evidenciadas en los registros, quedando una inasistencia no justificada y una inasistencia justificada para un total de dos inasistencias al periodo terminado en agosto 2025.

Asimismo, informó que se garantizaría el mismo procedimiento de revisión y debido proceso frente a la situación del consejero Juan Bolívar, con el propósito de verificar los registros, soportes y demás elementos correspondientes antes de adoptar una determinación. Finalmente, señaló que, en el marco de la política institucional de cero papel, se proyectaba implementar de manera virtual el registro de asistencia a las sesiones del Consejo, con el propósito de fortalecer la trazabilidad, organización y conservación de la información.

Socialización y articulación territorial de la estrategia Barrios Vivos:
La Secretaría Técnica informó a los integrantes del Consejo sobre la presentación virtual de la estrategia Barrios Vivos a nivel distrital, programada para el sábado 26 de septiembre, de 10:00 a. m. a 12:00 p. m., e invitó a los consejeros a participar en este espacio de socialización, conocer la guía operativa y posteriormente compartir la información con sus respectivos sectores y actores culturales del territorio.

De igual manera, el coordinador Carlos Alberto Cardozo informó que se había establecido comunicación con el gestor territorial Leonardo Ruiz, solicitando un espacio específico con el CLACP de San Cristóbal para abordar la implementación de la estrategia en la localidad. En este sentido, se informó sobre la programación de una reunión virtual entre el gestor territorial y los integrantes del Consejo, orientada a revisar las acciones de gestión territorial, resolver inquietudes y fortalecer la articulación entre el CLACP y la institucionalidad para el desarrollo de la estrategia en el territorio.

Agradecimiento al cierre de la sesión:
Finalmente, el consejero Junior Clavijo expresó su agradecimiento a a la Secretaría Técnica de la SCRD por la disposición para revisar las situaciones planteadas, brindar las garantías correspondientes dentro de los procedimientos adelantados y ofrecer el acompañamiento técnico durante el proceso. Destacó la apertura para escuchar las inquietudes de los consejeros y revisar las situaciones particulares en el marco institucional correspondiente.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Pendiente por confirmar.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Enviar las actas a todos los consejeros para revisión.	Mayerly Buitrago
Gestión de la matriz de equipamientos (Contrato 900): La Alcaldía enviará la matriz en Excel con el listado base. Los consejeros deben diligenciarla e incluir las necesidades e insumos prioritarios de sus sectores para cotización.	Wilson Yanga (Alcaldía Local) y consejeros del CLACP
Envío y publicación de actas: Remitir las actas formalmente a los correos electrónicos de los consejeros y cargarlas en el enlace de Drive del grupo de WhatsApp.	Mayerly Buitrago (Secretaría Técnica - SCRD)
Propuesta de reforma al Reglamento Interno: Elaborar y redactar el borrador con los ajustes.	Comisión de reglamento
Preparación del Consejo Ampliado: Realizar una mesa de trabajo previa para estructurar la ruta metodológica, reglas de juego y tiempos por vocero.	Pleno del CLACP / Mesa de Trabajo
Empalme e insumos del Congreso Cultural: Realizar la entrega de antecedentes e información del proceso anterior para coordinar la dinamización del postcongreso	Comisión del Congreso / APA (Alejandra Castro, Freddy Triana, Jorge Ramírez) y Comisión saliente
Mesa de Trabajo sobre "Barrios Vivos": Realizar reunión virtual exclusiva con los integrantes del CLACP para articular las acciones locales de la estrategia.	Leonardo Ruiz (Gestor BV) y consejeros del CLACP
Lanzamiento Distrital de "Barrios Vivos": Compartir el enlace de conexión para la socialización virtual de la guía operativa a nivel distrital.	Mayerly Buitrago (Secretaría Técnica - SCRD)
Debido proceso del Art. 154 (consejero José Bolívar): Contactar al consejero para verificar si cuenta con material probatorio de asistencia antes de definir la aplicación de la sanción.	Mayerly Buitrago (Secretaría Técnica - SCRD)
Actualización de Comisiones Internas: Incluir en el orden del día la reorganización y redistribución de los integrantes de las comisiones internas del consejo.	Secretaría Técnica / Coordinación del CLACP

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	**PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN**
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal la presente acta se firma por:

Original Firmado

Carlos Cardozo
Coordinador
CLACP San Cristóbal

Original Firmado

Mayerly Buitrago
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Original Firmado

Sandra Malaver Marcelo
Coordinador
CLACP San Cristóbal

Revisó: Mayerly Buitrago
Proyectó: Allison Herrerra
Aprobó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio San Cristóbal